

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16 NOV 2021	Hs. 13:30
Número: 777	Fojas: 1
Expte. N° 27/2020	
Grado:	
Recibido:	3271

Ushuaia, 16 de noviembre de 2021

Al Sr. Presidente del

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

S / D

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de haber tomado conocimiento en forma reciente que la Casa de la Mujer de esta ciudad recibiría el nombre de "Presidenta Cristina Fernández "; ello, por decisión unánime e inconsulta del Departamento Ejecutivo Municipal.

En efecto, días previos al desfile que todos los años se realiza para conmemorar el aniversario fundacional de nuestra amada ciudad, personal municipal trabajó a contrarreloj para colocar el cartel. Asimismo, se pudo cotejar que uno de los salones tiene por nombre el de "Gobernadora Fabiana Rios".

Todo ello, en un claro atropello a las instituciones (poder legislativo municipal) y la Carta Orgánica Municipal que en su art. 125, inc. 27 prescribe que: *"El Concejo Deliberante tiene los siguientes deberes y atribuciones: (...) Dar nombres a calles, plazas, paseos y en general a cualquier lugar o establecimiento de dominio público municipal"*,

En efecto, el nombramiento de espacios públicos es una atribución y deber exclusivo del cuerpo parlamentario que Ud. preside.

En ese sentido, cabe traer a colación que existe un proyecto de ordenanza municipal presentado por los Concejales Ricardo Garramuño y Mariana Oviedo durante el año 2020 (Asunto N° 301), en el que los nombrados propusieron denominar a la Casa de la Mujer con el nombre de "Pioneras Fueguinas".

Es por ello, que sin ingresar en cuestiones de política partidaria que pongan en tela de juicio si la ex presidente y la ex gobernadora merecen que la Casa de la Mujer lleve su nombre, hacemos propicia la oportunidad para hacerle saber que apoyamos la iniciativa de los concejales nombrados.

Cabe señalar, que el nombre "Pioneras Fueguinas" representa a todas aquellas mujeres que desde los inicios, entregaron con esfuerzo su vida – muchas veces pasando carencias y sufriendo las inclemencias de tan hostil clima– para formar sus familias, las que dieron vida y formaron nuestra ciudad.

Aquellas mujeres, son las que entendemos deben ser honradas y homenajeadas, por su entrega, dedicación y espíritu. Aquellas mujeres, amaron este suelo desde tiempos inmemoriales, y tomaron la decisión más disruptiva que un ser humano puede adoptar: asentarse en un lugar, poblar el suelo argentino y formar su familia.

A aquellas mujeres, que son muchísimas y que por ser tantas resulta imposible nombrarlas sin caer en la injusticia de olvidar otras, son las que consideramos deben ser enaltecidas y distinguidas en conjunto con el nombre "Pioneras Fueguinas".

La iniciativa es apoyada por un sinnúmero de ciudadanos de Ushuaia, que sin importar la filiación política partidaria, avalan lo que ponemos en su conocimiento con la presente: la Casa de la Mujer debe llevar el nombre de las mujeres que han dado vida e identidad a nuestra ciudad.

La "identidad", se la menciona con mucha frecuencia pero no se acciona en ese sentido, no se la jerarquiza ni fortalece. El nombre propuesto es un reconocimiento a las Pioneras y ello hace a la defensa de la identidad fueguina.

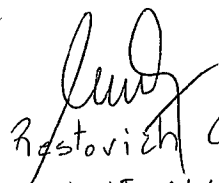
Pedimos en definitiva, que al momento de llevarse a cabo la próxima sesión del Concejo Deliberante, se trate el asunto con la seriedad que la cuestión amerita, analizando a conciencia lo precedentemente expuesto.

Asimismo, pedimos que en dicha oportunidad –de tratar el nombre de la Casa de la Mujer– se otorgue el espacio denominado "Banca del Vecino" a nuestra representante la Sra. ~~Quartín~~ fin de que exponga al respecto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,


Salomón M. B.
DNI. 18.17413


Tere Fuercia
DNI 25633152


Restovich Cristina
DNI 11615172
2901-468306